

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE PROYECTOS TÉCNICOS ARQUITECTÓNICOS NUEVOS
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
Descripción	Trámite para obtener la aprobación de los proyectos técnicos arquitectónicos nuevos en cumplimiento a los estándares de arquitectura y urbanismo del GAD Municipalidad de Ambato.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que requieran o necesiten obtener la aprobación de los proyectos técnicos arquitectónicos nuevos en cumplimiento a los estándares de arquitectura y urbanismo.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Licencia urbanística de proyectos técnicos arquitectónicos nuevos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud (Suscrita por el o los propietario/os o procurador común y el arquitecto planificador)
2. Informe predial de Regulación de Uso de Suelo - IPRUS.
3. Certificado de replanteo de línea de fábrica (en caso de requerirlo).
4. Planos arquitectónicos en digital en formato AutoCad georeferenciados con los datos del propietario (Nombre y número de cédula) y del profesional competente (nombre, número de cédula y registro Senescyt).
5. Planos arquitectónicos en digital en formato PDF con firma electrónica del profesional responsable.
6. Fotografías del predio a intervenir en formato .JPG (Frontal y posterior)
7. Informe de compatibilidad de uso del suelo - ICUS (En caso de proyectos con usos diferentes de vivienda).
8. Estudio de análisis de riesgos para proyectos de infraestructura que presenten riesgo por amenaza natural y/o antrópicas.
9. Copia simple de escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad.
10. Autorización del propietario y su cédula de identidad y certificado de votación, cuando es realizado por terceras personas.
11. Número de teléfono de contacto y correo electrónico del profesional y el administrado.

Requisitos Específicos:

REQUISITOS ESPECIALES PARA MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE PLANOS APROBADOS:

1. Original de planos aprobados en archivo PDF.
2. Archivos PDF de planos modificatorios resaltando los cambios sugeridos identificando gráficamente, estado actual (blanco y negro), modificaciones (rojo/demolición; verde/nuevo) y el resultado final.

NOTA:

En caso de equipamientos que no consten en la normativa local, se solicitarán los requisitos específicos que determine la normativa nacional.

¿Cómo hago el trámite?

1. Realizar la solicitud en la plataforma GADMATC ingresando al Link <https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f?p=102:111:9256188455958:::::> y cargar los requisitos.
2. Receptar la visita de inspección (en caso de requerirse).
3. Receptar Informe Técnico de Aprobación previo a la obtención de la Licencia Urbanística de proyectos técnicos.
4. Receptar licencia urbanística de proyectos técnicos arquitectónicos nuevos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

Formulario de solicitud - 1 USD

Formulario de replanteo de línea de fábrica - 10 USD

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Matriz Sur: Av. Atahualpa y Río Cutuchi

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- Ordenanza que actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2050 y plan de uso y gestión de suelo 2033 del cantón Ambato, Anexo 3 num 3 y 4, Anexo 4 num 4.12. Art. Anexo 3 numeral 3-4, Anexo 4 numeral 4.12.
- Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo. Art. Art. 8 y 83.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Call-center-institucional

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	184
2024	08	0	223
2024	07	0	46
2024	06	0	101
2024	05	0	174
2024	04	0	131
2024	03	0	76
2024	02	0	131
2024	01	0	138
2023	12	0	108
2023	11	0	128
2023	10	0	152